LITORALPRESS

Fecha: 05-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: SOTERKEY SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE SOFTWARE LIMITADA

Pág. : 13
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.166 | Jueves 5 de Junio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2655663

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Suplente 19° Notaría Santiago, de don PEDRO RICARDO REVECO HORMAZABAL, Bandera N° 341 oficina 352, certifico: Por escritura pública de fecha 12 de Mayo de 2025, Rep. 25.035 - 2025, ante titular, Comparecen: Mauricio Luis Repetto Contreras, chileno, Ingeniero, divorciado, C.I. 8.311.212-3, en representación de TAGLIOLO SpA. rut. 77.622.537-1, ambos domiciliado en calle Badajoz 100 cien, oficina 1014, comuna las Condes; y don Luis Marcello Solari Arriaza, chileno, casado, programador de aplicaciones computacionales, C.I. 9.473.726-5, domiciliado en calle Ricardo Lyon 2034, departamento 205, comuna de Providencia, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada; Razón social: SOTERKEY SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y DE SOFTWARE LIMITADA, fantasía SOTERKEY LTDA. Objeto: a) Compra, venta, arrendamiento, representación, importación, exportación, distribución, mantención, operación, suministro y comercialización, por cuenta propia o a nombre de terceros, de equipos computacionales o hardware, software, servidores, partes, piezas y suministros, así como asesoría y consultoría en instalación de tales productos y equipos, su configuración y dimensionamiento, reparación y modernización, así como el desarrollo e implementación de soportes lógicos del ordenador o software, su compraventa, arrendamiento, representación, importación, exportación, distribución, mantención, operación, suministro y comercialización, como la representación de servicios de programación de computadores y a fines, de análisis y diseños de sistemas de información y servicios de consultorías y asesorías en informática, y la compraventa, instalación y mantención de productos e instalaciones computacionales, sistemas de computación, compraventa de servicios de soporte a las instalaciones, ingeniería de sistemas y telecomunicaciones. Capital: El capital de la sociedad será la suma de $2.000.000, moneda legal chilena, valor que se aporta, entera y paga como sigue: a) Don Luis Marcello Solari Arriaza , aporta la suma de $1.000.000, equivalente al cincuenta por ciento del capital social, los que entera en dinero en efectivo y que ingresa a la caja social; b) SOCIEDAD COMERCIAL TAGLIOLO SPA, aporta la suma de $1.000.000.- equivalente al cincuenta por ciento del capital social, los que entera en dinero en efectivo y que ingresa a la caja social. Duración: La empresa dará principio a sus operaciones a contar de la fecha de esta escritura, y tendrá una duración de cinco años prorrogables. Domicilio: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, los socios fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia. Administración: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a don Mauricio Luis Repetto Contreras en representación de la sociedad comercial TAGLIOLO SPA, y o don Luis Marcello Solari Arriaza, conjunta e indistintamente, con las más amplias atribuciones. Constituyentes limitan responsabilidad al monto de sus aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de Mayo de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl